



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 14 de junio de 2023.

VISTO la Resolución N° 2025/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, relacionada con la situación del alumno Juan Pablo ITALIANO, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó materias, con los trabajos prácticos vencidos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 8 de junio de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 2025/2022 de la Facultad Regional Córdoba.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 2025/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba y convalidar la aprobación de las materias Electrónica de Potencia, Medidas Electrónicas II, Sistemas de Control y Proyecto Final,

“75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional”



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

rendidas con los trabajos prácticos vencidos, al alumno Juan Pablo ITALIANO,
Legajo N° 41409, de la carrera Ingeniería Electrónica.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1110/2023

UTN
MEL
DAM